

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO DE TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS PARA LA PROVISIÓN DE DESTINOS VACANTES DE DISTINTAS CATEGORÍAS EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CÁCERES

Advertido error material en los listados de destinos ofertados (Anexos I) de la categoría de Enfermera/o, se procede a la correspondiente rectificación.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

ENFERMERA/O

Por ello, donde dice:

| HOSPITAL | SERVICIO/ UNIDAD | CÓDIGO DESTINO | TURNO | ACLARACIÓN | TRASLADO | RESULTA | RESERVA |
|----------|---------------------|-------------------|----------|-------------------------|----------|---------|---------|
| HUC | RADIODIAGNÓSTICO | 2032 | 12 HORAS | 12 HORAS | 0 | 5 | |
| HUC | RADIODIAGNÓSTICO | 2032 | MAÑANAS | MAÑANAS | 0 | 2 | |
| HUC | RADIODIAGNÓSTICO | 2032 | MAÑANAS | MAÑANAS CON GUARDIAS | 2 | 1 | 0 |

Debe decir:

| HOSPITAL | SERVICIO/ UNIDAD | CÓDIGO DESTINO | TURNO | ACLARACIÓN | TRASLADO | RESULTA | RESERVA |
|----------|---------------------|-------------------|----------|-------------------------|----------|---------|---------|
| HUC | RADIODIAGNÓSTICO | 2032 | 12 HORAS | 12 HORAS | 0 | 5 | |
| HUC | RADIODIAGNÓSTICO | 2032 | MAÑANAS | MAÑANAS | 0 | 2 | |
| HUC | RADIODIAGNÓSTICO | 2032 | MAÑANAS | MAÑANAS CON GUARDIAS | 1 | 2 | 0 |

Por otra parte, en relación con el requisito requerido en la convocatoria para acceder a la Unidad de Hemodinámica, relativo a la necesidad de poseer el Curso de Operador de Radiodiagnóstico, se elimina dicho requisito.

APERTURA DE NUEVO PLAZO

Con motivo de las modificaciones en las características de las plazas ofertadas para dicha categoría se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de **5 días hábiles**, contados desde el primero hábil siguiente a la publicación de la presente rectificación de errores, es decir, desde el 23 de enero de 2024.

Con el fin de evitar perjuicios a las personas interesadas se informa que quienes hubieran presentado ya la solicitud, podrán presentar otra nueva que anulará la anterior.

En Cáceres, 22 a-enero de 2024
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA Fdo. Francisco Giraldo Giraldo